



Mexicali, Baja California a 03 de junio del 2024.

Persona solicitante:

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública **folio no: 021164924000019** para el **Instituto de Cultura de Baja California**, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, III, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que a la letra dice lo siguiente:

“Solicito de las distintas instituciones lo siguiente:

1) documento en el cual se detayen las razones por las cuales se permite que la policia de mexicali, Maria del Carmen herver vargas, realice funciones de asistente de la Secretaria de Cultura del Gobierno de Baja California, la señora Alma delia abrego ceballos.

2) documento en el cual la Secretaria de Cultura del Gobierno de Baja California y directora el Instituto de Cultura de Baja California, la señora Alma delia abrego ceballos, manifieste las razones por las cuales tiene una policia en labores de asistente personal, cuando la inseguridad esta muy fuerte en la ciudad.

3) documento en el cual el servidor publico de la direccion de seguridad publica municipal de mexicali, que sea encargado de la policia especifique las razones por las cuales se envio a una policia a hacer labores de asistente cuando se tiene tanta inseguridad.

4) listas de asistencia o documentos en los cuales registre su asistencia la policia Maria del carmen herver vargas.

5) documento en el cual se especifique por parte de la Direccion de seguridad publica municipal de mexicali cuando regresara a hacer sus labores de policia la señora Maria del carmen herver vargas” (sic)

Al respecto le comentamos, que la C. María del Carmen Herver Vargas no está comisionada al Instituto de Cultura de Baja California, por lo que el Sujeto Obligado responsable será quien proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, le agradecemos su interés por ejercer su derecho de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE

ALMA ELIZABETH HERNÁNDEZ MUÑOZ,
JEFA DE RECURSOS HUMANOS.

2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Fromexicanas